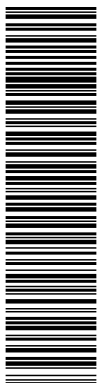


DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2022/2115	IDENTIFICADORES Nº: 2022/5	
OTROS DATOS Código para validación: MWOHX-E4KK2-SWTQN Fecha de emisión: 29 de Junio de 2022 a las 15:12:11 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 28/06/2022 04:49 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 28/06/2022 12:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/06/2022 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2022055 MWOHX-E4KK2-SWTQN 7BCB9158D83689E09695F4CE69144D0117CE4EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aybelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?op\_id=279&enL\_id=& idioma=1

## ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MAYO DE 2022

En la Villa de El Casar, siendo las 18:30 horas del día nueve de mayo de 2022, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de forma telemática según artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, el Teniente de Alcalde Don Javier Bule Viedma, los Concejales, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don José María Díaz Álvarez, Don Daniel Touse López, Concejales ausentes, Don Javier Rodríguez Martos, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa que manifiesta que entiende que todos los miembros de la Junta de Gobierno y Concejales asistentes se encuentran en territorio nacional y les insta a que señalen en ese momento lo contrario, de no ser así. No se producen manifestaciones en contra por ningún Concejal o Concejala asistente.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de veinticinco de abril de 2022. El Concejal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López manifiesta que se corrija el Acta en su ruego de presencia de seguridad en los actos relacionados con la nueva Ley de Bienestar Animal siendo necesaria la presencia de Guardia Civil o Policía Local. Hecha la corrección y al no haber ninguna otra objeción, el Acta es aprobada. Seguidamente, se trataron los asuntos del Orden del Día:

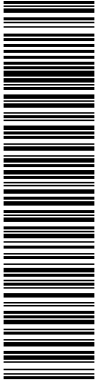
### **SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA POTABLE (ORDEN 48/2022 DE 25 DE FEBRERO). APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y MEMORIA DEL PROYECTO.**

Vista la Orden 7/2022, de 18 de enero, y la Orden 48/2022, de 25 de febrero de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural para la ejecución de proyectos relativos a la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de agua potable para municipios menores de 20.000 habitantes de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se acuerda aprobar la presentación de solicitud de subvención para la sustitución de los contadores de agua existentes gestionados por el Ayuntamiento de El Casar por contadores digitales necesarios para gestionar telemáticamente el servicio de agua, el proyecto y memoria técnica de la actuación a realizar y los compromisos recogidos en los artículos 5 y 9.4.4 de la Orden 48/2022 de 25 de febrero.

### **CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR COMO EMPRESA TAURINA PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PERMISOS TAURINOS DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR EN LA LOCALIDAD DE EL CASAR EL DÍA 21 DE MAYO DE 2022.**

Por razones de urgencia y por unanimidad, se acuerda incluir en el Orden del Día de la Junta de Gobierno, la Constitución del Ayuntamiento de El Casar como

DOCUMENTO .Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2022/2115	IDENTIFICADORES Nº: 2022/5	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MWOHX-E4KK2-SWTQN</b> Fecha de emisión: 29 de Junio de 2022 a las 15:12:11 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 28/06/2022 04:49 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 28/06/2022 12:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/06/2022 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2022655 MWOHX-E4KK2-SWTQN 7BCB9158D83B89E096B9F4CE69144D0117CE4EE) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?op\\_id=279&en\\_L=& idioma=1](https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?op_id=279&en_L=& idioma=1)

empresa taurina para la tramitación de los permisos de los festejos taurinos a celebrar en las localidades de El Casar y Mesones durante el año 2022 y no sólo respecto de los festejos taurinos a celebrar en El Casar el día 21 de mayo de 2022. Vista la necesidad de tramitar los correspondientes permisos taurinos para poder celebrar Festejos taurinos en las localidades de El Casar y Mesones, se acuerda la constitución del Ayuntamiento de El Casar como empresa de Festejos Taurinos en la localidad de El Casar el día 21 de mayo de 2022 y en los Festejos que se celebren en El Casar y en la localidad de Mesones durante 2022. El acuerdo se adopta con el voto en contra del Concejal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López que considera que no es competencia municipal que el Ayuntamiento sea una empresa taurina y que ha de ser una empresa externa la que se encargue de la organización de los festejos y con la abstención de los Concejales de Ciudadanos Sr. Javier Bule Viedma y Sra. Olga Villanueva Muñoz que consideran que es mejor opción la externalización pero que es difícil llevarla a cabo por las características específicas del servicio a realizar. Responde la Sra. Alcaldesa y dice que por cuestiones económicas es preferible que el Ayuntamiento se constituya como empresa taurina porque de este modo se puede aumentar la cantidad asegurada en los seguros de responsabilidad civil y accidentes además de ser el Ayuntamiento el que contrata los servicios médicos, ambulancia, porteros y taquilleros.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 19:00 horas del día nueve de mayo de 2022.

Vº. Bº. LA ALCALDESA